



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 238 /

Quillón, 21 ENE 2016

VISTOS:

- El acuerdo N° 871/2015 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 140, celebrada con fecha 30 de Noviembre de 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Proclama como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- 1.- Apruébese "**PROYECTO DE PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL AÑO 2016**", de los Establecimiento de Salud de la Comuna de Quillón, enmarcado dentro de las normas técnicas del Ministerio de Salud, de acuerdo al Artículo 58 de la Ley N° 19.378.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/YLF/jsb.

19.01.2016

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Secretaria Municipal Quillón.
- Archivo Depto. de Salud Municipal Quillón.
- Archivo Servicio de Salud Ñuble.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas del Desamu.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 08/2016.-

El Secretario Municipal de la comuna de Quillón quien suscribe, certifica que:

En el acuerdo N° 871/2015 del concejo municipal, fue aprobado el Plan de Salud Municipal 2016 y el Plan de Capacitación 2016 inserto en dicho plan.

Se extiende el presente certificado para realizar los actos administrativos correspondientes.

Otorgado a diecinueve días del mes de Enero del año dos mil dieciséis.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE